

Notaría de don Eduardo José Delgado Terrón

10766 Acta de presencia y notoriedad.

Don Eduardo José Delgado Terrón, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Mazarrón (Murcia) y con oficina abierta en la calle Comandante García Sánchez, número 11, bajo.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de Doña Francisca Menárguez Campillo, se está tramitando acta de presencia y notoriedad, número 2.824/2006 de protocolo, al amparo del artículo 53,10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

Descripción registral:

Urbana.- Una casa de morada y planta baja, situada en la calle del Progreso, de la villa de Mazarrón, Paraje nombrado de las Ermitas, número 23 de dicha calle distribuida en varias habitaciones y patio, éste de 16 metros cuadrados. Ocupa una superficie de cien metros cuadrados (100 m²), en figura de Polígono irregular. Linda: derecha entrando, con el malecón de aguas turbias; por la izquierda, Alfonso López; espalda, Francisco Méndez García; y por el frente, o Sur, calle de su situación.

Inscripción.- Al tomo 479, libro 87, folio 29, finca 5.614.

Descripción actual y real de finca, con determinación de linderos actuales y superficie según datos catastrales de rústica.

Urbana.- Edificación de planta baja, situada en la calle del Progreso, de la villa de Mazarrón, Paraje nombrado de las Ermitas, número 29 de dicha calle, distribuida en varias habitaciones y almacén, con patio, éste último de 16 metros cuadrados. La parcela sobre la que se alza tiene una superficie de ciento ochenta y siete metros cuadrados (187 m²), de los cuales corresponden a la vivienda ciento treinta metros cuadrados (130 m²) y al almacén cuarenta y un metros cuadrados (41 m²). Linda: frente o Sur, calle Progreso; derecha entrando, acequia; izquierda, finca a nombre de comunidad de propietarios, cuya referencia catastral es 9029809XG4692N; y fondo, finca de Antonio Méndez Méndez, cuya referencia catastral es 9029803XG4692N0001HG:

Referencia catastral: 9029808XG4692N0001GG.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Mazarrón, 13 de julio de 2006.—El Notario.

Notaría de don Rafael Cantos Molina

10864 Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.

Yo, Rafael Cantos Molina, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alhama de Murcia.

Hago constar: Que en la Notaría que sirvo se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, instada por don Pedro Ruiz Provencio, iniciada el día cuatro de julio de dos mil seis, resultando la finca que en su nueva descripción es la siguiente:

Un trozo de tierra de secano en blanco, actualmente de agrios de regadío, situado en el término de Librilla, partido de la Alberquilla, con una cabida de ochenta y siete áreas y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Ginés Cortijos Oliva, Diego Ruiz López y José Guirao Murcia, actualmente, parcela 132 de Ginés Cortijos Oliva, parcela 517 de Diego Ruiz López y parcela 529 de José Guirao Murcia; Sur, Juan Martínez Legaz y Ginés Cava Martínez, camino de servidumbre por medio de todos ellos, actualmente, parcela 131 de Juan Martínez Legaz, camino de servidumbre por medio; Este, carretera de casas nuevas; Oeste, Domingo Cortijos Oliva por medio canal de aguas de Algeciras, actualmente, parcela 143 de Domingo Cortijos Oliva por medio canal de aguas de Algeciras.

Es la parcela 538 del polígono 10 del catastro.

Referencia catastral: 30023A010005380000OK.

Su extensión y linderos.- El señor compareciente asevera, bajo su responsabilidad, y bajo pena de falsedad en documento público, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de ochenta y siete áreas y cuatro centiáreas, sino que la superficie real de la finca es la de una hectárea, diez áreas y noventa y dos centiáreas, existiendo por tanto un exceso de superficie en relación con la cabida inscrita de veintitrés áreas y ochenta y ocho centiáreas.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos catastrales que se han indicado anteriormente.

Título.- Adquirida por compraventa a don Ginés Cortijos Oliva y doña María Sánchez Noguera, en virtud de escritura otorgada ante mi, el Notario, el día 3 de mayo de 2006, con el número 887 de protocolo.

Tanto la certificación catastral de la finca como la demás documentación referente al Acta, se encuentran en mi Notaría, sita en la calle Santa Gema, 16 bajo, Alhama de Murcia.

Todos aquellos que puedan ostentar algún derecho sobre la finca y, en particular, los propietarios de las fincas colindantes, podrán comparecer en mi Notaría en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación con el fin de exponer y justificar sus derechos.

En Alhama de Murcia, 6 de julio de 2006.—El Notario.